ESE Hospital Universitatio	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL	ABS-FO-BS-017	
ERASMO MEOZ			FORMATO		
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2		

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 165M

PROCESO No: SA15M-286

San José de Cúcuta, 28 de agosto del 2015

Señores
ICOMMERCE S.A.S.
NIT 830.081.246-2
Carrera 16A No. 79-95 Oficina 504
comercial.icommerce@gmail.com
Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DE REPUESTOS PARA LA MAQUINA DE ANESTESIA DEL SERVICIO DE QUIROFANOS, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co previa consideración que de conformidad con el numeral 18 del artículo 26 del Manual de Contratación de la ESE HUEM (Cuando solo determinado proveedor pueda suministrar bienes, equipos y servicios) se constituye causal de contratación directa y teniendo en cuenta la cuantía la modalidad del contrato corresponde a selección de mínima cuantía, prescindiendo de varias ofertas, aunado a la necesidad inminente de ejecución contractual.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNIT	IVA 16%	VR UNIT + IVA	VR TOTAL
MANT.4034	PN. 115-015127-00 Upper cover FRU (0623)	UND	1	1.350.000	216.000	1.566.000	1.566.000
MANT.4035	PN. 801-0631-00062-00 APL VALVE ASSEMBLY	UND	1	4.100.0000	656.000	4.756.000	4.756.000
	- ''-					TOTAL	6.322.000

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONS TRESCIENTOS \$6.322.000

VEINTIDOSMIL PESOS M/CTE

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 893 Fecha: 26/08/2015

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO						
No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA		
1	CUMPLIMIENTO	Por el plazo del Contrato y seis (6) meses más	20	\$1.264.400		
2	CALIDAD	Por el plazo del Contrato y cuatro (4) meses más	20	\$1.264.400		

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. GLAUSULADO

 FORMA DE PAGO: El pago será a noventa (90) días una vez radicada la factura y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM.
 PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya



ESE Hospital Universitario BERASMO MEOZ	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHÁ ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3		

lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

PLAZO DE EJECUCION: Sesenta (60) días a partir de la legalización del Contrato.

3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la

REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere

6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus

obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hublere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones

y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES

Subgerente Administrativo

Revisó; Paola Comejo Carrascal - Abogada GABYS Beyecto: Angélica Maria Chaparro Quintero - Abogada GABYS



